



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 237, fecha: viernes, 15 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL CAMPO

APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS SOBRE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO, CLASIFICADAS COMO SEPULTURAS, DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

3735

Se hace público que se ha iniciado expediente de extinción, por abandono, falta de conservación y/o mantenimiento de las adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, de los derechos funerarios existentes sobre las siguientes unidades de enterramiento, clasificadas como sepulturas, del cementerio municipal de Torremocha del Campo:

NOMBRE/APELLIDOS DEL FALLECIDO	FILA	NÚMERO
CONCHITA VIDAL MARTINEZ	1	2
AMELIA LA TORRE QUILEZ	1	3
MARIA EUSEBIA LA TORRE QUILEZ	1	4
JOSE MARIA MARTIN RATA	1	5
AMADOR BRAVO PETIT	1	6
ROSARIO DIAZ HUERTA	1	7



JULIAN GUTIERREZ RATA	2	5
LEON DEL AMO RELANO	5	12
CLAUDIA GARCIA BARRENA	6	9
DESCONOCIDO	7	11

En consecuencia, no teniendo constancia del lugar o medio de notificación a los interesados o figurando estos como desconocidos, se habilita un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que, en caso contrario, se darán traslado de los restos a la fosa común.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, someter el expediente a información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, que se computará desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Guadalajara, a fin de que cualquiera persona, física o jurídica, pueda examinar el mismo y formular las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://torremochadelcampo.sedelectronica.es>.

En Torremocha del Campo, a trece de diciembre de dos mil diecisiete. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Octavio Contreras Esteban.